REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 195

PROCESO: 76-001-33-33-001-2014-00473-01

ACTOR

: FRANCISCO JAVIER OSPINA GIRALDO

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE

ACCION

: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

Santiago de Cali, ocho (08) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 101 al 123) contra la Sentencia No. 026 del 10 de febrero de 2015, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 91 al 96 reverso), mediante la cual se negó las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

Magistrada